

Santiago, 27 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. (“Habitat”), sociedad inscrita bajo el N° 51 en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de Habitat en sesión ordinaria de hoy acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2025, a las 9:00 horas, en el Auditorio del edificio de la compañía ubicado en calle Marchant Pereira N°10, piso 2, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, a fin de tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a.- Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2024, y del informe de los Auditores Externos;
- b.- La distribución de las utilidades del ejercicio 2024 y en especial, la proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo definitivo de \$55 (cincuenta y cinco pesos) por acción, adicional a los dos dividendos provisorios ya pagados.
- c.- Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento;
- d.- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2025;
- e.- Elección de directorio
- f.- Determinación de la remuneración para el año 2025 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- g.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley 18.046, sobre sociedades anónimas;

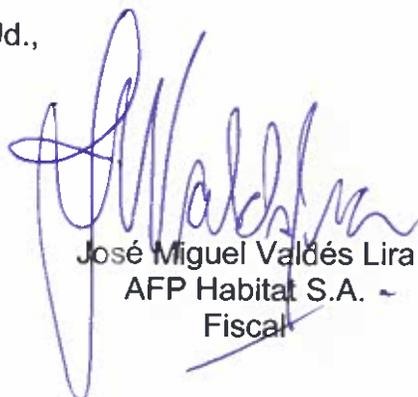
- h.- Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; y,
- i.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Conforme a lo dispuesto en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Directorio de Habitat acordó permitir la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que garanticen (i) la identidad de los accionistas y apoderados, (ii) la participación de la CMF y/o Superintendencia de Pensiones (SP) en caso que quisieran asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se efectúen.

Asimismo, para el caso de aquellos accionistas que quieran participar a distancia en la junta, el Directorio aprobó la utilización de los referidos medios remotos como mecanismo para participar en la Junta.

En los respectivos avisos de citación a la junta y en la página web <https://inversionistas.afphabitat.cl/juntas-accionistas>, informaremos a los accionistas y a esa Comisión, los sistemas de participación que se implementarán, garantizando así, de acuerdo a la normativa vigente, la correcta realización de la junta.

Saluda atentamente a Ud.,



José Miguel Valdés Lira
AFP Habitat S.A. -
Fiscal

cc./ Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores